



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISIÓN Y EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 6 (SEIS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026 AL JUAN JOSE GABRIEL MOLINA LLANES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.857.477, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1540 de fecha 05/03/2026, del Univ. JUAN JOSE GABRIEL MOLINA LLANES, con Cédula de Identidad N° 4.857.477, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita Extensión de Periodo de Permanencia y la autorización para inscripción fuera de fecha a la carrera en el presente periodo académico 2026.

El informe de la Dirección Académica indica que, ingresó en el año 2018, tiene pendiente el 7° y 8 semestres, asignaturas optativas Libre los créditos académicos correspondientes a materias complementarias, pasantía labora supervisada, extensión universitaria y el TFG.

Se precisa de autorización para la inscripción fuera de fecha al presente semestre considerando el calendario general académico

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

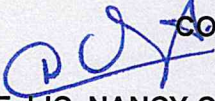
Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 6 (seis) semestres computados a partir del primer periodo académico 2026 al Univ. JUAN JOSE GABRIEL MOLINA LLANES, con Cédula de Identidad N° 4.857.477, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel vigente por extensión del periodo de permanencia en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

Art. 3°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha al Univ. JUAN JOSE GABRIEL MOLINA LLANES, con Cédula de Identidad N° 4.857.477, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, para el Primer Periodo Académico 2026.-

Art. 4°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización con multa**, de la presente Resolución hasta el día Viernes 20 de marzo del 2026 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo